

## INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA Y DE LAS PERSONAS MAYORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES, CENTROS DE DÍA Y CEAs

El día 15 de mayo de 2025 se ha puesto en marcha por parte de la Dirección General de Salud Pública, el **Programa de Prevención y Atención de los Problemas de Salud Derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana 2025**, que permanecerá activo hasta el 30 de septiembre, salvo que las condiciones meteorológicas impliquen su modificación.

Asimismo, la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores elaboró el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, donde se incluyen una serie de recomendaciones a adoptar por estos centros, con el fin de prevenir los efectos asociados a las altas temperaturas sobre la salud en personas mayores.

Con el objetivo de mejorar la **implantación de sistemas de alerta temprana** frente a los fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes derivados del aumento generalizado de la temperatura media, y de la frecuencia, la intensidad y la duración de las olas de calor, desde esta Dirección General se considera oportuno dictar la presente

### INSTRUCCIÓN

1.- Durante el período de altas temperaturas en el que permanezca activo el **Programa de Prevención y Atención a los problemas de salud derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana 2025**, y sea de aplicación el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, cada centro tendrá asignada una persona responsable y una persona sustituta para realizar las siguientes actuaciones:

- Consultar diariamente, a primera hora del día, el **Sistema de Vigilancia de Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana**, para conocer la previsión de las condiciones meteorológicas y el nivel de riesgo correspondiente al municipio donde está ubicado el centro, en el siguiente enlace: <https://comunitatvalenciana.meteoclim.com/?language=es>
- Consultar diariamente el correo del centro, para comprobar si se ha remitido comunicación del nivel de riesgo MEDIO (naranja) / ALTO (rojo) / NOCHE TÓRRIDA. En caso de haber recibido esta comunicación, verificará si el municipio donde se ubica el centro se encuentra en situación de riesgo y en qué nivel, con el fin de adoptar las medidas oportunas.

2.- La información sobre el nivel de riesgo de cada día, deberá estar situada en un lugar visible para todas las personas usuarias y las personas profesionales del centro.

3.- En función del nivel de riesgo detectado se seguirán las recomendaciones y medidas establecidas en el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://inclusio.gva.es/es/web/mayores/protocols-i-altres-documents>